

# ¿“Conservadores” vs “Progresistas”? religión, política y derechos humanos en Costa Rica

SERGIO VILLENA FIENGO

## Resumen

El Estado costarricense ha mantenido su carácter confesional católico por 200 años. Con la pluralización del campo religioso y el avance en la secularización, han emergido tensiones religiosas y culturales al interior de la sociedad. Analizo el estallido dramático de esas tensiones dentro del campo político durante el proceso electoral de 2018, así como su devenir en los tres primeros años de la administración de Carlos Alvarado Quesada.

**Palabras clave:** Costa Rica. Conflictos culturales. Elecciones presidenciales. Modernidad.



# “Conservadores” vs. “Progressistas”? religião, política e direitos humanos na Costa Rica

## Resumo

O Estado costarriquenho manteve seu caráter denominacional católico por 200 anos. Com a pluralização do campo religioso e o avanço da secularização, surgiram tensões religiosas e culturais na sociedade. Analiso a dramática eclosão dessas tensões no campo político durante o processo eleitoral de 2018, bem como sua evolução nos três primeiros anos do governo Carlos Alvarado Quesada.

**Palavras-chave:** Costa Rica. Conflitos culturais. Eleições presidenciais. Modernidade.

---

## SERGIO VILLENA FIENGO

Doctor en Estudios de la Sociedad y la Cultura, profesor catedrático en la Universidad de Costa Rica y director del Instituto de Investigaciones Sociales (UCR).  
Contacto: sergio.villena@ucr.ac.cr  
. Este artículo deriva del proyecto n° Pry01-1429-2017- El campo cultural en Costa Rica. Un ensayo sociológico de interpretación general, IIS/VI-UCR.

---

RECEBIDO: 04/06/2021

APROVADO: 12/10/2021

## 1 Introducción

Las elecciones presidenciales y parlamentarias de 2018 en Costa Rica se vivieron como un drama social, debido al avance de la política confesional. Por primera vez, un candidato evangélico ganó la primera ronda electoral para la presidencia y el bloque evangélico subió su participación legislativa de 4 a 14 de 57 diputaciones (sistema unicameral). La polarizada campaña electoral en la segunda vuelta, que enfrentó a “conservadores” y “progresistas”, experimentó algunos giros sorprendentes y resultó en la victoria del candidato “progresista”. Analizaré las tensiones religiosas y culturales en el proceso electoral de 2018 y en el gobierno de Carlos Alvarado Quesada (2018-2022), con base en parámetros de modernidad (secularización y laicidad), en los campos político, educativo y cultural.

**Tabla 1. Costa Rica: Resultados electorales para presidencia 2018**

a) Ronda electoral	b) PRN	c) PAC	d) PLN	e) PUSC	f) Otros	g) Participación
h) Primera	i) <b>24.91</b>	j) <b>21.66</b>	k) 18.62	l) 16.02	m) 18.04	n) 65.66
o) Segunda	p) 39.41	q) <b>60.59</b>	r) n.a.	s) n.a.	t) n.a.	u) 66.45

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral (TSE). Siglas: PRN: Partido Restauración Nacional; PAC: Partido Acción Ciudadana; PLN: Partido Liberación Nacional; PUSC: Partido Unidad Social Cristiana.

### 1.1 Estado confesional y pluralización religiosa

Hasta los 70s del siglo XX, más del 90% de la población se declaraba católica. La reproducción del catolicismo estaba asegurada por la confesionalidad del Estado, refrendada en la Constitución de 1949, y por el carácter doctrinario de la educación primaria y secundaria, reestablecido en los años 40. Sin embargo, la Constitución Política del Estado (CPE) limita la injerencia de la iglesia en la política electoral, pues prohíbe a los sacerdotes participar como candidatos o utilizar el púlpito para orientar el voto, pero no elimina su “acceso directo” a las autoridades ni proscribire a partidos de ideario religioso.

En las últimas décadas, la afiliación religiosa ha experimentado cambios importantes. La feigesía protestante ha alcanzando

cerca del 25% de la población, aunque su crecimiento parece haber tocado techo. La penetración protestante inicia con la pérdida del monopolio católico por las reformas liberales de fines del siglo XIX. En la primera mitad del siglo XX, surgen congregaciones evangélicas locales de origen sobre todo norteamericano, con radio de acción limitado<sup>1</sup>. El protestantismo se fortalece en los 50s, con la influencia norteamericana y la organización corporativa local (Alianza Evangélica). Durante la Guerra fría, años 50s-60s, emerge el “teleevangelismo” e incrementa su feligresía, aunque sin amenazar la predominancia católica.

El salto ocurre en los 80s. Con el Documento de Santa Fe I se intensifica el activismo evangélico, instrumentalizado geopolíticamente contrala Teología de la Liberación. En ese contexto de “guerra espiritual de baja intensidad” en Centroamérica (cf. SCHÄFER, 1992), arriba el neo-pentecostalismo que recluta adherentes también en las clases medias y altas, predicando la “teología de la prosperidad” y la participación política activa, surgen las megaglesias evangélicas y actores políticos de orientación cristiana.

Estas tendencias se fortalecen con las políticas neoliberales, que restringen las políticas sociales del Estado. Se agudiza la “cuestión social” y se incrementa la incertidumbre con la que la población enfrenta su existencia cotidiana y vislumbra su futuro. Por contraparte, la Iglesia católica pierde dinamismo y prestigio, golpeada por sucesivos escándalos y aletargada por su ritualización, burocratización y elitización, al amparo de la confesionalidad del Estado.<sup>2</sup>

Se verifica también un “pluralismo religioso invisible” (FUENTES, 2021) alimentado por espiritualidades vinculadas a religiones populares antes reprimidas, así como a corrientes “orientalistas” y “New Age”, y de igual modo un crecimiento moderado del agnosticismo y el ateísmo. La posmodernidad y la globalización, asociadas a la transnacionalización y mercantilización intensiva

---

1 Schäfer (1992) establece cuatro momentos del protestantismo en Centroamérica: histórico, evangélico, pentecostal y carismático (neopentecostal).  
2 Ver “La derrota de la Iglesia de Costa Rica”, de Javier Solís (2018).

de los medios de comunicación y la penetración de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC), contribuyen a aumentar la incertidumbre y la anomia en la sociedad. Todo ello abona a la incursión política del neopentecostalismo<sup>3</sup>.

## 1.2 El avance de la laicidad en el campo cultural

En contraposición, se ensancha – con ambigüedades y retrocesos – la autonomía del campo cultural respecto al campo religioso. En el campo artístico – y en parte en el científico – avanza la laicidad, desde fines del siglo XIX, bajo influencia del liberalismo, el comunismo y el feminismo temprano, especialmente en la literatura, el teatro y la plástica. Con la fundación de la Universidad de Costa Rica en 1940, se inicia la profesionalización del oficio artístico, así como la institucionalización de las artes.

En los 70s, se crea el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD) y se amplía el sistema universitario estatal, con carácter humanista y proyección social; emerge también un sector universitario privado que incursionará en la formación en artes, con un perfil más comercial. Desde los 90s, los subcampos artísticos, de maneras diversas y a ritmos propios, se van autonomizando, internacionalizando y contemporaneizando, incorporando pautas secularizadas de producción, circulación y recepción, acordes con parámetros internacionales de validación y legitimación (VILLENA, 2016).

Por su parte, el laicismo se fortalece en el campo académico y científico, sobre todo en ciencias sociales, con influencias anarquistas, socialistas, comunistas y, más recientemente, feministas, LGTBIQ+ y pos/decoloniales. Mucha de la producción en artes y ciencias sociales – menos en las ciencias “duras” – es abiertamente crítica con los valores religiosos tradicionales y favorece la apertura en ámbitos sensibles, como el género y la diversidad sexual, étnica y cultural.

---

3 Schäfer destaca la instrumentalización anticomunista del protestantismo, como el vínculo del neopentecostalismo con el neoliberalismo, que favorece las empresas estadounidenses sobre las economías nacionales, así como al “microcapitalismo”. La promoción del “emprendedurismo” y las “minipymes”, son explícitos en el Plan 2.0 presentado por el candidato del PRN.

Pese a su carácter confesional, el Estado ha favorecido configuración de un perfil laico del mundo artístico, fortalecido también por la irrupción del “tercer sector” y la cooperación internacional, con una agenda laicista y pro derechos humanos; ha emergido también un sector mercantil, orientado más al lucro que a reproducir los valores tradicionales. En general, los valores religiosos tienden a devenir residuales en las artes<sup>4</sup>, con disímiles grados de secularización.

La cultura popular experimenta una cierta disrupción en sus contenidos religiosos. La expansión del protestantismo ha favorecido una iconoclasia popular, distante de la imagería católica multisecular; la cultura “pop” transnacional, por su parte, difunde géneros musicales estigmatizados como “obscenos” o “satánicos”. También se han revalorado las espiritualidades indígenas y afrocostarricenses, sobre todo desde la polémica “celebración” de los 500 años del “descubrimiento” de América, que se constitucionaliza con la reforma del Artículo 1 de la CPE (2015), que declara: “Costa Rica es una República democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural”.

Los “valores cristianos” parecen refugiarse en la industria del espectáculo y el deporte. Como en otros países del mundo – tal cual Brasil, con los “Atletas de Cristo” – los evangélicos han logrado reclutar influyentes adherentes en el fútbol profesional, provocando incluso algunos conflictos por asuntos de fe en la Selección nacional, pero también una convergencia entre la identidad nacional “étnica metafísica” hegemónica (el costarricense es constitutivamente blanco y católico), con alteridades culturales antes rechazadas (afrocostarricense y evangélica) (VILLENNA, 2010).

En el campo musical, surge el género “cristiano”, ampliamente difundido por radios y canales de televisión, religiosos o comerciales. Por contraparte, el metal y el reguetón, por ejemplo, son estigmatizados e incluso censurados desde perspectivas conservadoras. Esa “polarización musical” ha repercutido en el ámbito político: el candidato evangélico, Fabricio Alvarado, cosechó fama

---

<sup>4</sup> Más compleja es el nivel municipal, incluyendo las grandes ciudades. Por ejemplo, la alcaldía de San José, la capital, ha sido especialmente comedia con un artista muy celebrado por los sectores conservadores: Jiménez Deredia, promovido como “el artista del Papa”.

como cantante de salmos; por contraparte, el candidato “progresista”, Carlos Alvarado, ha sido catalogado como “rockero de centro izquierda” (CHINCHILLA, 2018).

Aunque la academia y las artes pueden considerarse en general espacios más tolerantes, no están libres de discriminación y sexismo. En ambos campos han emergido movimientos feministas y LGTBIQ+; en el ámbito universitario, colectivos como “Me pasó en la U” han estimulado la denuncia de comportamientos machistas y homofóbicos, incluidos la inacción y el encubrimiento. Un momento destacado del activismo estudiantil fue 2019, cuando se ocuparon edificios que fueron intervenidos gráficamente de manera masiva, con una presencia destacada – aunque no exclusiva – de rayados feministas y LGTBIQ+.

## **2 La agenda feminista / diversidad sexual**

### 2.1 Educación primaria y secundaria

Las políticas educativas sobre sexualidad son un campo de disputa. Sectores feministas y sexualmente diversos, así como actores académicos y científicos, con apoyo de organismos internacionales, han propuesto incorporar esas problemáticas en el currículum escolar. La iglesia católica y las iglesias protestantes se han opuesto militantemente a esos contenidos, que califican como “ideología de género” que promueve la homosexualidad, las relaciones sexuales prematuras y el aborto. El catalizador de esta polémica han sido las Guías de educación para la sexualidad y la afectividad del Ministerio de Educación Pública (MEP), elaboradas con aportes expertos del Ministerio de Salud, la Unesco y otras instancias gubernamentales y de la sociedad civil.

### 2.2 Discriminación contra personas LGTBIQ+

En 2015 entró en vigencia la Política del Poder Ejecutivo para erradicar la discriminación hacia la población LGTBIQ+. Esta norma refiere a los antecedentes jurídicos nacionales e internacionales y los avances en materia de Derechos Humanos, los cuales

“ha[n] llevado a las naciones y organizaciones internacionales a un proceso de deconstrucción de paradigmas que promueven la discriminación y desigualdad hacia las personas sexualmente diversas”. El decreto considera prioritario erradicar las acciones discriminatorias contra esa población y declara “a la Presidencia de la República y a los Ministerios de Gobierno como instituciones que respetan y promueven los Derechos Humanos y, por ende, libres de discriminación hacia la población LGBTI.” Obliga a cada órgano del Poder Ejecutivo a desarrollar un Plan Institucional y crear una Comisión Institucional con ese fin.

En oposición, un grupo de diputados presentó un recurso de amparo contra la “ideología de género”, que fue desestimado por la Sala Constitucional. La ministra de la condición de la mujer celebró ese fallo: “la ideología de género no existe, el género no es una ideología” y reivindica el “enfoque de género, que ha permitido estudiar y analizar cómo se han venido construyendo las desigualdades entre mujeres y hombres a lo largo de la historia”. La funcionaria pregunta “¿cuál es el daño por reivindicar el derecho hacia otra persona?” y reafirma enfáticamente el papel educador del Estado: “en el INAMU no descansaremos de brindar capacitaciones y de apoyar a otras entidades en su arduo camino para impartir una educación sin estereotipos y bajo los principios de la equidad”.<sup>5</sup>

### 2.3 Derechos reproductivos

Otro ámbito de controversia han sido los derechos reproductivos: anticoncepción, fecundación in vitro (FIV) y aborto. Por ejemplo, la FIV ha seguido un tortuoso camino legal desde su autorización en 1995 hasta su aplicación efectiva en 2019. Esa todavía inconclusa disputa legal ha tenido como principales actores a las iglesias católica y evangélicas, al poder ejecutivo, el poder legislativo, la Sala constitucional y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Similares obstáculos, avances, estancamientos y retrocesos, han experimentado el uso de anticonceptivos de emergencia y el acceso legal efectivo al aborto terapéutico.

---

5 Ver: “INAMU celebra fallo de Sala IV de rechazar de plano acción contra “Ideología de Género””, 26.04.2021

### **3 La política confesional en las elecciones de 2018**

Contra el avance de la laicidad y a agenda de género/diversidad sexual, la Iglesia católica ha ejercido presión sobre las autoridades políticas, pero también ha movilizado a sus adherentes hacia las calles o – pese a las prohibiciones – hacia las urnas. Ha estrechado vínculos con las autoridades políticas, con éxito durante el gobierno de Laura Chinchilla (2010-2014, PLN), a la cual designó solemnemente “Hija predilecta de la Virgen de los Ángeles”, así como ha formado reiteradas alianzas con las iglesias evangélicas.

Por su parte, los partidos evangélicos han conquistado electores y ganado espacios de autoridad e influencia en el ámbito político. Desde 1982, han participado en elecciones legislativas y ampliado su caudal de votos y su representación territorial, logrando subir de un diputado en las legislaturas de 1998-2002 a 14 en 2018-2022, con representantes de las siete provincias del país. Gracias a ese desempeño y a la fragmentación de la asamblea legislativa, han logrado frenar el avance en la laicidad, llegando incluso a controlar la Comisión de Derechos Humanos y la presidencia de la Asamblea Legislativa.

El momento cúlmine de la movilización católico-evangélica “en defensa de la vida” y “contra la ideología de género” fue el proceso electoral de 2018, cuando lograron concentrar el debate en los derechos sobre la diversidad sexual, en parte debido a una resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que – a consulta del gobierno de Costa Rica – dictaminó a favor del matrimonio igualitario y conminó al Estado costarricense a “reconocer y garantizar todos los derechos que se derivan de un vínculo familiar entre personas del mismo sexo”. Con esa alianza, la jerarquía de la Iglesia católica favoreció políticamente a sus adversarios históricos dentro del campo religioso, los cuales lograron una amplia presencia en la Asamblea Legislativa y estuvieron a punto de hacerse con la presidencia.

### **4 La movilización laica**

El inesperado éxito electoral conservador generó un pánico y movilizó a los sectores “progresistas”. En primer lugar, presentaron

recursos legales para frenar las acciones proselitistas de tinte religioso, como el manifiesto conjunto entre la Conferencia Episcopal y la Federación Alianza Evangélica, presentado en una multitudinaria marcha contra la “ideología de género” (enero 2018). Asimismo, convocaron a movilizaciones masivas contra la avanzada conservadora: la Marcha por el Estado Laico, realizada el Día Internacional de las Mujeres (8M-2018).

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) concluyó que el manifiesto conservador amenazó el libre ejercicio del sufragio, pues el llamado “a todos los cristianos y a los ciudadanos a participar en las elecciones del 4 de febrero, meditando delante de Dios y de sus conciencias su voto”, utilizaba motivos religiosos con fines electorales. La Conferencia Episcopal y la Alianza Evangélica rechazaron la “intromisión” y la interpretación “antojadiza” del TSE, acusándolo de coartar la libertad religiosa y la libertad de expresión. Como corolario, diputados evangélicos anunciaron un proyecto de Ley para defender la “libertad de expresión y la libertad religiosa”.

Así, las jerarquías evangélicas y católicas cuestionaban la institucionalidad jurídica, electoral y social del país (TSE, INAMU, MEP, Defensoría de los Habitantes, etc.), así como – apelando a la “soberanía nacional” – a organizaciones internacionales “favorables a la ideología de género” (CIDH, OEA, ONU, entre otros). El ataque religioso a las instituciones democráticas y al Estado de derecho fue duramente criticado por los sectores laicistas, porque erosionaba la democracia.

También se movilizó el “sector cultura”, debido a ataques a ciertas obras o expresiones artísticas señaladas como blasfemas o heréticas. Amenazas a la libertad creativa también se hicieron evidentes en declaraciones públicas de representantes de los partidos evangélicos sobre sus planes para el sector cultura. Por ejemplo, el músico y empresario Arnoldo Castillo, potencial futuro ministro de cultura por PRN, señaló que, si bien él y su partido respetaban la libertad del arte y la autonomía creativa, había “cierto tipo de expresiones” que podrían llegar a ser censuradas en un gobierno del PRN<sup>6</sup>.

---

6 Adriana Collado, quien entrevistó a Castillo, rechazó la amenaza

Esos temores se ratificaron cuando el PRN presentó su plan ampliado de gobierno, previa lectura de un pronunciamiento de un grupo de católicos que respaldaba al candidato evangélico y denunciaba que “se ha impedido que la fe sea instrumento de conciencia” y se ha promovido una “guerra entre religiones”. El plan anunciaba que todos los ámbitos de la vida nacional serían subordinados a los valores judeo-cristianos tradicionales y proponía una “Gran Reforma Educativa para la Costa Rica del Bicentenario”.

Como respuesta, los sectores “cultura” y “académico” publicaron pronunciamientos a favor del candidato “progresista”, destacando el *Manifiesto de escritoras y escritores costarricenses ante las cruciales elecciones presidenciales de 2018*. En la movilización “progresista” contra la “amenaza religiosa”, destacan dos grandes movimientos que emergen con el objetivo explícito e inmediato de impedir el triunfo del candidato evangélico: la Coalición Costa Rica y el movimiento Mujeres en Acción.

#### 4.1 Coalición Costa Rica (CCR)

La CCR hizo su aparición en las redes sociales el 5 de febrero de 2018, al día siguiente de la primera ronda electoral. Convocada por jóvenes de clase media profesional sin una militancia partidaria específica, que simpatizaban con Carlos Alvarado a quien veían como un joven profesional competente, relativamente “progresista” en temas afines a los derechos de las mujeres y la diversidad sexual<sup>7</sup>. Pero, sobre todo, adversaban las aspiraciones de Fabricio

---

conservadora a cinco pilares de la democracia cultural: diversidad, derechos, libertad, patrimonio y creatividad: “Si tan solo uno de esos fundamentos es socavado o coartado, automáticamente todo el mundo cultural está bajo amenaza. Entiéndase: en el momento en que esos pilares deban ‘ajustarse’ y ‘plegarse’ a los controles de una ideología religiosa para reflejar su visión, en ese mismo instante dejan de ser verdadera expresión de la cultura de un pueblo multiétnico y plural, para transformarse en instrumentos propagandísticos de quienes ostentan el poder.” (27.03.2018).

<sup>7</sup> Solano (2019, pp. 113-118) caracteriza a la CCR como un “Nuevo Movimiento Social” con cerca de 10 mil voluntarios organizados en “coaliciones” territoriales o sectoriales, articuladas como una “red de redes”, con fuerte autonomía, horizontalidad y uso intensivo de NTIC. La autora identifica alrededor de 85 coaliciones territoriales y diversas coaliciones sectoriales, un Comité de Enlace central y un conjunto de comisiones.

Alvarado, por su orientación “cristiana” conservadora, así como por su carencia de calificaciones técnico-profesionales.

En su *Manifiesto*, la Coalición destaca la composición diversa del movimiento (miles de personas de distintos colores y creencias para sentir esperanza), define sus objetivos (Gente que quiere un país para todos y todas, somos una fuerza ciudadana comprometida con la defensa de nuestra historia pero sobre todo con nuestro futuro) e identifica a su principal enemigo: “el proyecto político y social del Partido Restauración Nacional”. Y continua: “No hay trabajo si no hay paz, no hay inversión si no hay estabilidad, no hay familia si hay odio. No hay un gobierno exitoso si no hay preparación.” (CCR, 2018).

El objetivo era promover un “voto informado”, movilizándolo y organizándolo a la juventud “progresista” para convencer a quienes se habían abstenido de votar o habían apoyado a las opciones perdedoras en la primera ronda, para que votaran por Carlos Alvarado. Su convocatoria tuvo una importante e inmediata repercusión, generando una explosiva adhesión virtual que, en pocos días, llegó a sumar más de 250 mil personas. El uso de las redes sociales y la “acción conectiva” fue fundamental<sup>8</sup>.

Entre las actividades organizadas por la CCR, Solano (2019, pp.117-119) identifica – con base en el Manual de recomendaciones para la organización local o cantonal de la CCR, las siguientes: vigiliadas, volanteadas, conversaciones públicas (Hablemos del voto), caravanas de información, actividades deportivas y culturales. El “sector cultura” organizó un encuentro con los dos candidatos en un auditorio universitario, al cual solo asistió Carlos Alvarado; asimismo, habría producido spots publicitarios y un disco, con el lema “Es más #LoQueNosUne”. También convocó a inscribirse como fiscales de mesa y vigilar el voto y como guías en los centros de votación; también organizaron transportes para movilizar a personas hacia sus centros de votación.

---

8 La “acción conectiva” y el uso de redes, tanto por la CCR como por Costa Rica Unida (movimiento a favor de la candidatura de Fabricio Alvarado y el PRN), ha estudiado por Siles, Carazo y Tristán (2019).

La movilización contribuyó a la victoria de Carlos Alvarado por aproximadamente 20 puntos porcentuales, margen sorprendente ya que diversas encuestas estimaban un virtual empate técnico, con ligera ventaja de Fabricio Alvarado (la encuesta de Instituto de Estudios Sociales en Población - IDESPO, la más criticada en su momento, fue la que más se aproximó al resultado final). También se redujo el abstencionismo electoral a un 32,9% respecto a la primera ronda (34,3%) y a valores históricos registrados en las segundas rondas (43,5% en 2014, 39,8% en 2002). Obtenido el ansiado resultado, la CCR se desactivó; algunos de sus miembros fueron incorporados en cargos gubernamentales y otros – denominados “PAC-Lovers” por críticos del gobierno – han continuado apoyando la gestión de Carlos Alvarado “desde la Sociedad civil”.

#### 4.2 La movilización feminista: Mujeres en Acción

Mujeres en Acción es un movimiento feminista autoconvocado con base en un prolongado proceso de acumulación y posicionamientos feministas en procesos electorales. Según Carcedo, en 1997 un grupo de mujeres elaboró el documento *Por una Costa Rica donde todas y todos quepamos*, con ocasión de las elecciones presidenciales de 1998, y una *Agenda Política de Mujeres*, “balance de las principales deudas del Estado de Costa Rica en materia de igualdad de género”. Esa agenda se enriqueció con la *Plataforma de Mujeres 12 Puntos* (2002); en 2006, un grupo afín participó en las elecciones legislativas, inscribiendo en San José un partido político (Nueva Liga Feminista). En 2017, el Observatorio de la Participación Política de las Mujeres (ONU-CIEM), publicó el *Manifiesto Feminista por nuevas formas de convivencia social inclusivas y democráticas* (2019, pp.134-135).

Según ese *Manifiesto*, Costa Rica atraviesa por una “crisis generalizada” y “de convivencia social”, generada por el “vacío de un proyecto común inclusivo” y el avance de la “agenda conservadora”: “(...) los discursos fundamentalistas religiosos pretenden devolvernos a las guerras santas y a la quema de brujas de la edad media”. La “carta de navegación propia”, elaborada con “ojos feministas”, propone cinco ejes estratégicos: 1) Democracia participativa y Estado laico, como vía “insustituible para erradicar

injusticias y desigualdades”; 2) “Un Estado comprometido con el bienestar y la sostenibilidad de la vida”; 3) “una economía para la vida con un modelo centrado en el bienestar de todas y todos, capaz de garantizar una organización social de los cuidados justa”; 4) “el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres como condición indispensable para la convivencia social”; 5) “la garantía del ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos” (CARCEDO, 2019, pp.135-136).

Así, el movimiento feminista se aglutina y posiciona contra “la campaña de odio antiderechos” devenida “avalancha que amenazaba con instalarse e institucionalizarse en el aparato estatal” (CARCEDO, 2019, p.136). El *Manifiesto* es la base para convocar a diversos colectivos, agrupaciones y personas que, en conjunto, constituyen el movimiento feminista costarricense y tras conocerse los resultados de la primer vuelta electoral, cerca de 200 mujeres crearon *Mujeres en Acción*: “Ahí se reunieron feministas de partidos diferentes, mujeres de iglesias, estudiantes, funcionarias estatales, empresarias jubiladas, trabajadoras sexuales, mujeres trans, comunicadoras y artistas...” (CARCEDO, 2019, p.137)

El objetivo era impedir que “en Costa Rica se instaurara un Gobierno de fuerte corte misógino y antiderechos” (CARCEDO, 2019, p. 137). Durante la segunda ronda, esta plataforma habría llevado adelante una intensa campaña, autogestionada y autofinanciada: “continuos posicionamientos, publicaciones diarias en diferentes plataformas virtuales, entrevistas en diversos medios, investigaciones, folletos informativos, videos.” (CARCEDO, 2019, p.137); además de múltiples “diálogos territoriales”. Un momento clave fue el 8 de marzo del 2018, coincidiendo con la fecha de celebración internacional del Día de la mujer, conocido como 8M. En palabras de Carcedo:

Dado que un centro de la campaña fundamentalista y antiderechos era el ataque a los cuerpos y los derechos de las mujeres y otros organismos e identidades feminizados, esta fecha sería una gran oportunidad idónea para manifestar su rechazo a las pretensiones y amenazas fundamentalistas.” (2019, p.137) Como estrategia central, el movimiento se propuso “mostrar que [se podían perder]

logros tan básicos como el derecho a estudiar, a votar y acceder a cargos de elección popular, el divorcio, las pensiones alimentarias o las leyes de penalización y protección frente a la violencia contra las mujeres y las niñas (...) producto de conquistas en el último siglo (2019, pp.137-138)

La movilización feminista provocó reacciones de odio y estigmatización, pues “se multiplicaron los ataques de un sector de la población que buscó hacerse notar con amenazas, incluyendo contra la vida, exhibidas con orgullo en los medios de comunicación”. En marzo ocurrió también un “hecho insólito”: siete femicidios. Carcedo no descarta una relación causal entre la campaña de odio y esos crímenes, como pasó el 2007, cuando se produjo una reacción similar a la aprobación de leyes contra la violencia de género. El aumento de feminicidios habría levantado una alarma general, irónicamente aprovechada por el candidato del PRN para responsabilizar al Ministerio de la Mujer (INAMU) (CARCEDO, 2019, pp. 138-139).

El día de la votación, 1 de abril (domingo de resurrección, último día de la semana santa), *Mujeres en Acción* organizó plantones y performances inspiradas en *El cuento de la criada*, de M. Atwood, pidiendo el sufragio por el PAC; una concentración “sorora” estalló en júbilo cuando el TSE anunció el resultado ya irreversible de la votación: 62,32% de los votos a favor del PAC. Pero, como remarca la autora, sólo se trataba de una “posposición” de la “amenaza mayor”: “Mujeres en Acción decidió apoyar al PAC teniendo claro que se trataba de tener un mejor terreno y estar en mejores condiciones para defender los derechos”, porque nunca están garantizados... *Hoy, mañana y siempre las mujeres resistimos*” (CARCEDO, 2019, p.143).

## 5 La “guerra santa”

Grosso modo, tres actores protagonizaron el drama político cultural que nos ocupa: católicos, evangélicos y “progresistas”. En la primera ronda y tendencialmente, los laicistas mostraron adhesión al candidato “progresista” Carlos Alvarado; los evangélicos se

alinearon detrás del candidato “conservador”, Fabricio Alvarado. Los católicos quedaron en posición intermedia, que parece haberse cargado a favor de los candidatos “conservadores” en la primera ronda y del candidato “progresista” en la segunda. ¿Qué produjo este viraje?

En la primera ronda, la tensión entre cristianos (católicos y evangélicos) contra los “progresistas” se agudizó después de conocerse la sentencia de la CIDH en relación con el matrimonio igualitario. Sus demonios eran aquellos que profesaban la “ideología de género” y atacaban la “moral cristiana”, es decir, quienes postulan como derecho humano una libertad sexual que contradice los mandatos patriarcales y heteronormativos judeo-cristianos. La alianza en “defensa de la vida y la familia” quedó establecida mediante una convocatoria conjunta entre la Conferencia Episcopal de Costa Rica y la Federación Alianza Evangélica de Costa Rica a una jornada de oración (18 de enero de 2018).

En su *Manifiesto*, los obispos y pastores establecen su oposición total al aborto, a la “Educación para la afectividad y la sexualidad”, así como a otras propuestas gubernamentales que “contravienen los principios cristianos y la moral universal”. Refieren también asuntos más generales, como violencia y cuestión social, llaman a “meditar su voto delante de Dios y su conciencia”. También exigen a quienes resulten ganadores en las elecciones no olvidar sus raíces cristianas, sin distinguir entre católicos y evangélicos: “que nunca se olviden de las convicciones y valores cristianos que nutren la institucionalidad de nuestra nación”.

Los autores pretenden sustentar su posición sobre fuentes de autoridad religiosas y legal, incluida la Constitución: 1) El valor de la vida humana (artículo 21 de la CPE), 2) La familia (artículos 51 y 52 de la CPE) y 3) La paz, 4) La justicia y 5) Las elecciones. La alianza asume autoridad moral en relación con los votantes y los candidatos, apelando también a la tradición cristiana, a “la moralidad universal”, así como a “la base religiosa de la nación”. Según este silogismo, Costa Rica es una nación cristiana, legal y culturalmente, por lo cual las autoridades estatales deben someterse a la autoridad moral de las instituciones religiosas, novedoso es que la

identidad nacional sutilmente transmuta de católica a “cristiana”, legitimando las aspiraciones evangélicas.

Los firmantes también organizaron una jornada de oración a la que invitaron a los 13 candidatos a la presidencia – todos hombres. Asistieron únicamente cuatro postulantes, que aceptaron una condición innegociable: participaren un rol pasivo, permaneciendo callados durante el acto político religioso, sometiéndose a una “servidumbre voluntaria” respecto a las autoridades religiosas. Así, los convocantes se atribuían, sin discusión, una voz de autoridad sobre la conciencia de los candidatos convocados, estableciendo primacía moral del campo religioso por sobre el campo político.

En la segunda ronda la alianza se quebró. Entre algunos católicos, el rechazo a la “ideología de género” pasó a segundo plano cuando se desató una controversia en torno a la Virgen de los Ángeles por unos videos en que influyentes pastores evangélicos calificaban esa devoción como “idolátrica”, siguiendo una arraigada tradición iconofóbica protestante. Fue sobre todo un reportaje del periódico *La Nación* (2018) que desató un pánico moral en torno a esos ataques a la Virgen de los Ángeles, central en el catolicismo costarricense y, más allá, en la definición misma de lo costarricense.

Es una opinión compartida y respaldada por las encuestas poselectorales del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos – Universidad de Costa Rica (CIEP-UCR), que el triunfo de Carlos Alvarado se debió, entre otros factores, al respaldo del voto católico que en la primera vuelta habría votado por partidos políticos que no entraron en la segunda ronda. La polémica “aparición” de la Virgen de los Ángeles en las últimas elecciones puede considerarse un nuevo caso de utilización política de ese símbolo (VILLENA, 2018); lo novedoso es que ese símbolo fue movilizadopor actores no religiosos contra las aspiraciones evangélicas y no por sectores conservadores católicos contra las tendencias laicistas.

## **6 ¿Un gobierno “progresista”?**

Marcado por esa “guerra cultural” y otros problemas, como la crisis fiscal, el estancamiento de la pobreza y el crecimiento de la desigualdad social, inició el gobierno de Carlos Alvarado, urgido a desactivar la polarización y establecer un “gobierno de

unidad nacional”. De manera sorprendente, cuando se supo ganador, Alvarado visitó, acompañado por su esposa, la Basílica de la Virgen de los Ángeles, en acción de gracias, dando señal de fe católica, ya exhibida en la campaña electoral, cuando se difundió la foto de la Primera Comunión del candidato.

Pero el presidente también se reunió con los pastores evangélicos, a quienes solicitó un llamado a la Unidad Nacional. Hizo asimismo concesiones a los “laicos”: organizó un acto laico de posesión presidencial: contra la “tradición”, sin mención a Dios o a la Virgen de los Ángeles, no celebró un Te Deum; incluso, habría “ninguneado” a los Obispos, que no ocuparon posición privilegiada en la ceremonia. Asimismo, nombró en carteras atacadas por los evangélicos como punta de lanza de la “ideología de género” a Patricia Mora (del Frente Amplio - izquierda y laica) para el Ministerio de la Mujer (INAMU), y a Edgar Mora (declarado no creyente) para el Ministro de Educación.

Más importante: el presidente se alió con el candidato del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), Rodolfo Piza, con el fin de mejorar la posición minoritaria de su partido dentro de la Asamblea Legislativa. Ese acuerdo es clave, pues pauta la gestión gubernamental de la agenda de los “derechos humanos”: la fecundación in vitro, el aborto terapéutico, el matrimonio igualitario y los programas educativos sobre sexualidad y afectividad.

### 6.1 El acuerdo “por la gobernabilidad”

La negociación Alvarado-Piza reintrodujo la “amenaza conservadora” en el gobierno. Piza presentó su *Propuesta de acuerdo para la gobernabilidad, la equidad y el desarrollo*, con 85 puntos sobre diversos temas nacionales, de los cuales Alvarado aceptó 58. Lo pactado en “Valores familiares y mayor igualdad”, limita los avances previos en materias como el matrimonio de personas del mismo sexo, el aborto terapéutico y la educación en sexualidad.

El documento propone mantener el concepto tradicional de matrimonio para la unión de parejas hombre-mujer, dejando las uniones civiles como opción para las parejas del mismo sexo. En cuanto al aborto, limita cualquier posibilidad de modificar la

aplicación de lo establecido en el artículo 121 del código penal, mediante de normas secundarias o por resoluciones de organismos internacionales. Asimismo, congela la aplicación de las guías educativas y propone una consulta con padres de familia.

El capítulo “Educación y cultura” reitera lo señalado respecto a las Guías. Sobre cultura, señala: “Llevar la oferta pública cultural todas las regiones del país a todos los territorios del país [y] dinamizar la economía de la cultura que potencie emprendimientos culturales.” Así, parece eludir la obligación del Estado de asegurar los derechos culturales y la libertad creativa de todos, pues el verbo “llevar” oferta pública cultural favorece una visión “miserialista”, centralista y difusionista de la cultura, reñida con la valoración y desarrollo de las culturas vivas, locales y comunitarias; segundo, focaliza la acción cultural del Estado en una visión neoliberal orientada a la promoción de la “economía de la cultura” y del “emprendimiento cultural”.

Piza fue nombrado ministro de la presidencia, adquiriendo gran influencia durante los dos primeros años del gobierno de Alvarado, el cual – pese a algunos gestos más bien retóricos, como izar la bandera LGTBIQ+ en los jardines de la casa presidencial – comenzó a perfilarse como conservador, tanto en los aspectos “materiales” (económicos y sociales) como “posmateriales” (culturales y educativos). A partir del acuerdo Alvarado-Piza, se produjo un compás de espera entre los movimientos feministas, LGTBIQ+ y el sector cultural, los cuales paulatinamente y con matices, se fueron desencantando y alejando del gobierno “progresista”.

Tras la renuncia de Rodolfo Piza, el gobierno y su bancada parlamentaria retomó las tareas pendientes en temas de derechos humanos, a ritmo pausado y no sin vacilaciones. Inercialmente, más que proactivamente, se fueron implementando el matrimonio igualitario (2020), la aplicación – fracasada – de las guías educativas, la aplicación de la FIV en la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS / 2019), la política contra la discriminación de la población LGTBIQ+ en el sector público (2020), el aborto terapéutico (2020) y la contracepción de emergencia (2021). En todos los casos, el bloque conservador del legislativo opuso aguerrida resistencia. Veamos.

## 6.2 Educación Sexual y Afectividad

Tras las furibundas controversias en el 2017, las Guías del MEP quedaron en suspenso. Edgar Mora, ministro de educación “progresista”, se esforzó por promover su uso, así como implementó la instalación de baños genéricamente neutros en los establecimientos educativos públicos. Precisamente, esta medida generó la airada reacción de un movimiento estudiantil de tintes religiosos, autodenominado “Resistencia Nacional Estudiantil”, cuyo líder declaró que “el MEP está cometiendo ‘barbaridades’ y convocó a una manifestación en su perfil de Facebook:

Que esto levante al pueblo de Costa Rica para que se oponga firmemente ante esta fechoría contra los niños y jóvenes, y no permita que se siga llevando a cabo. Mira Padre que los inocentes e indefensos están siendo puestos en manos de los que con toda desfachatez, están torciendo sus almas. Hazles ver que están siendo piedras de tropiezo y ayúdalos a arrepentirse. Y si no, quítalos Señor. Que el enemigo sea expuesto y que no pueda realizar sus planes perversos.

Luego de enfrentar una huelga de estudiantes y padres de familia, apoyada por un grupo denominado “Despierta Costa Rica” y, curiosamente, por camioneros, Mora fue censurado en la Asamblea Legislativa. Ante su renuncia, el diputado independiente Dragos Dolanescu declaró: “la salida del ministro de Educación es lo mejor para nuestros estudiantes”, añadiendo: “sólo espero que el señor Edgar Mora se lleve con él las guías de afectividad sexual, sus baños neutros, su ideología de género y todas sus ideas de adoctrinamiento hacia nuestros muchachos, como por ejemplo el memorándum de entendimiento con la dictadura cubana” (Apud ANGULO, 2019)

## 6.3 Discriminación a personas LGTBQ+ en el sector público

En junio del 2020, Carlos Alvarado creó el Comisionado de la Presidencia para asuntos LGTBQ+, estableciendo además un Comité Consultivo con organizaciones de sociedad civil e instancias públicas para coadyuvar al Comisionado. Como antecedente jurídico, destaca el Decreto Ejecutivo (DE) n° 34399-S (febrero

2008), que declara el 17 de mayo como Día Nacional en Contra de la Homofobia, Lesbofobia y la Transfobia, y obliga a las instituciones públicas a “difundir ampliamente los objetivos de esta conmemoración, así como facilitar, promover y apoyar las acciones orientadas a la erradicación” de esas fobias. Las funciones del Comisionado son dar seguimiento a las políticas de no discriminación e inclusión de esa población, representar al gobierno en temas relacionados, diseñar una política educativa para el sector público y coadyuvar en la elaboración de una Política Nacional para una Sociedad Igualitaria Libre de Discriminación por Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género, entre otras. Se nombra a Margarita Salas Guzmán, líder del partido Vamos y conocida activista pro LGTBQ+, como Comisionada *ad honorem*.

#### 6.4 Aborto terapéutico

El 4 de diciembre de 2020, el gobierno publicó el “Protocolo de atención clínica para el procedimiento médico vinculado con el artículo 121 del Código Penal: interrupción terapéutica del embarazo”. Los diputados evangélicos buscaron bloquear su práctica mediante la inclusión de una cláusula de objeción de conciencia en el proyecto de Ley Marco del empleo público. El Ejecutivo aceptó esa cláusula para acelerar el trámite de esa ley, que considerada vital para obtener un préstamo del FMI, para atacar el déficit fiscal y la emergencia sanitaria. En respuesta, Margarita Salas – que como Comisionada había capacitado a más de 20 mil funcionarios públicos de al menos 75 instituciones<sup>9</sup>, renunció porque “la actual administración negoció nuestros Derechos Humanos a cambio de votos ... [abre así] una puerta para vulnerar derechos no solo de la población LGBTQ+ sino de las mujeres, personas con discapacidad, personas afro, de cualquier otra población en condiciones de exclusiones”. Y pregunta: “¿Qué impacto puede tener la aprobación de nuevas reglamentaciones y protocolos, si esta cláusula permite que quienes deben aplicarlos se nieguen a capacitarse en los mismos?”

---

9 Consultar: Soto Sibaja (12.04.2021), Gómez (12.04.2021), Garza 12.04.2021), Redacción El Guardián (6.04.2021).

## 6.5 Contraconcepción de emergencia

También se demoró la implementación de la contraconcepción de emergencia por medio de la “píldora del día después”. Este fármaco ha comenzado a ser distribuido por la CCSS recién en mayo de 2021 y su entrega se hará siguiendo un “procedimiento de consejería para realizar un acompañamiento integral que busca que la usuaria tome una decisión informada, autónoma y responsable” (DW, 2021, [s.p]).

## 6.6 Matrimonio igualitario

El matrimonio igualitario fue lo que detonó la polarización política en las elecciones de 2018 y catapultó a Fabricio Alvarado al primer lugar en votación en la primera ronda. Pese a que fue el evangélico derrotado en la segunda ronda, la puesta en vigencia de la sentencia de la CIDH esperó hasta mayo de 2020. Como destaca el Cristian González (2020):

Este no es un logro político menor en un país donde el tema dividió al electorado durante la campaña presidencial de 2018, y en una subregión con un fuerte componente religioso y de conservadurismo social. Previamente este mes, los legisladores incluso terminaron a los puños por una propuesta para dilatar la entrada en vigor de la sentencia de la Sala Constitucional que habilitó el matrimonio igualitario.

La puesta en vigencia del matrimonio igualitario no fue mérito de la gestión presidencial de Alvarado ni de la fracción oficialista en la Asamblea, sino consecuencia de la aplicación de la sentencia de la CIDH, sentencia favorable de la Sala Constitucional y trámite ineludible de la Ley en la Asamblea legislativa de por medio.

## 6.7 Estado Laico

Costa Rica es el único estado confesional de cuño católico en América Latina. La demanda de laicidad del Estado es relativamente reciente pero recurrente. Como estudia Fuentes (2021), los proyectos de reforma del artículo 75 (y subsidiariamente, el

194) de la CPE, datan de 2003, 2009, 2012 y 2019 (ver Tabla 2). Entre las tres primeras propuestas, desestimadas por la Asamblea Legislativa, destaca la segunda por su contenido “moderno”, elaborada con la participación de un sector de la sociedad civil denominado Movimiento por la Laicidad y los derechos humanos.

La cuarta y más reciente propuesta fue presentada por actores religiosos que enfatizan en el pluralismo religioso de la sociedad y la neutralidad del Estado en relación con la confesionalidad, inspirada en un modelo corporativo de laicidad, similar al que implementó México hace aproximadamente un siglo. Ponderando los alcances que tendría esta reformade ser aprobada, Cascante (2016) destaca que el efecto más importantes sería que eliminaría las donaciones directas del Estado a la Iglesia católica (3.502 millones de colones entre 2010-2015), aunque no otras donaciones, como las realizadas para proteger el patrimonio (148 millones entregados a la arquidiócesis de San José entre 2013-2014, Ley 6475). Esta propuesta es la que más respaldo legislativo ha sumado y la que más tiempo ha permanecido en la corriente legislativa.

**Tabla 2: Propuestas de ley para reformar los artículos 75 y 194 de la Constitución Política del Estado de Costa Rica**

Proyecto de Ley [Estado]	Presentado por/fecha	Artículo [Confesionalidad Estado]	75. del	Artículo 194 [Juramento funcionarios públicos, relativo al artículo 11 CPE]
C.P.E. [Vigente]	1949	La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado, el cual contribuye a su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República de otros cultos que no se opongan a la moral universal ni a las buenas costumbres.		- ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - Sí, juro.
Reforma el artículo 75 de la CPE (Exp. 15452) [Archivado]	noviembre de 2003 11 diputados (evangélico)	Toda persona es libre de tener una religión y de profesarla. No podrá impedirse el libre ejercicio de los cultos religiosos que no se opongan a la moral universal ni a las buenas costumbres.		N.A.

Reforma de los artículos 75 y 194 de la CPE (Exp. 17511) [Archivado]	septiembre de 2009  13 diputados, Movimiento por un Estado Laico (humanista/DDHH)	Toda persona es libre de adoptar y profesar una religión que sea respetuosa de los derechos humanos, o bien de no adoptar ninguna. El Estado será neutral en materia religiosa, pero garantizará el ejercicio de esta libertad, conforme a la ley.	Cambiar la palabra “Dios” por “sus convicciones”
Reforma de los artículos 75 y 194 de la CPE (Exp. 18496) [Archivado]	junio de 2012  15 diputados (enfoque humanista)	El Estado será neutral en materia religiosa, y garantizará la libertad de conciencia y la de profesar cualquier religión dentro del marco de la ley.	Agrega al juramento sobre “Dios”, la expresión: “o por sus convicciones”.
Ley de Estado Laico: Reforma de los artículos 75 y 194 de la CPE (Exp.21380) [En corriente legislativa]	mayo de 2019  19 diputados (evangélico corporativo)	La República de Costa Rica respeta el pluralismo religioso. Toda persona tiene el derecho de asumir o abandonar determinadas creencias religiosas, o de cualquier índole, así como de profesarlas libremente. La libertad de manifestar la propia religión y las propias creencias está sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o el bienestar común o los derechos y libertades de los demás.	Propone jurar ante “Dios, o ante vuestras creencias o convicciones personales”

Fuente: Elaboración propia con base en Fuentes (2021).

## 7 Cierre provisional

Hemos revisado la relación entre política y religión durante la administración del presidente “Carlos Alvarado Quesada, luego del ‘gran susto’” (ARDÓN, 2019) por el que pasaron los sectores “progresistas” durante las elecciones de 2018. Expuestos los momentos más relevantes de la campaña electoral y los primeros actos del gobierno de Carlos Alvarado, se revisó el avance de la agenda de laicidad, género y diversidad. Aunque varios de esos puntos ya habían sido legislados y requerían “sólo” que se reglamentara su aplicación, la emisión de esas normas y medidas fue ralentizada por el gobierno, que concentró su interés en la

cuestión fiscal y la ley de empleo público, así como en la pandemia y sus efectos colaterales.

Pero el gobierno no solo ralentizó la agenda de derechos sexuales y reproductivos, sino que – en un contexto legislativamente adverso – los utilizó como “monedas de cambio”, con el fin de hacer avanzar sus dos proyectos estrella, de evidente orientación neoliberal: una reforma fiscal de corte regresivo y una ley de empleo público atentatoria contra los derechos laborales. Esa instrumentación ha sido criticada por muchos de quienes lo apoyaron en 2018, como por funcionarios de su propio gobierno – algunos renunciaron – y miembros de la fracción legislativa de su partido.

Pese al letargo presidencial, a su instrumentalización por el propio gobierno y a la férrea oposición parlamentaria conservadora, la agenda de género y diversidad ha continuado avanzando a paso lento pero firme, más por inercia que por una labor gubernamental o legislativa proactiva. Sin embargo, es fundamental que la preocupación por los derechos humanos no se limite a los temas de género y diversidad, pues los derechos laborales y otros derechos como salud, educación, vivienda, cultura, etc., vienen sufriendo graves retrocesos en este último período. Los sectores de orientación neoliberal – con Carlos Alvarado y la mayoría de los diputados, evangélicos o no, en primera fila – están aprovechando la crisis originada en la situación fiscal y agravada por la pandemia, para desmontar aceleradamente lo que queda del Estado Social de Derecho.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ANGULO, Yamileth. Dolanescu: Sólo espero que el señor Edgar Mora se lleve con él las guías de afectividad sexual. **ElMundo.Cr**, 01 jul. 2019.

ARDÓN, Sergio. “El gran susto”. En: ROJAS, Manuel; TREVINIO, Ilka (editores). **Tiempos de travesía. Análisis de las elecciones del 2018 en Costa Rica**, San José: FLACSO, 2019.

CARCEDO, Ana. “Las mujeres, sus derechos y sus acciones en las elecciones del 2018 en Costa Rica”. En: ROJAS, Manuel; TREVINIO, Ilka (editores). **Tiempos de travesía. Análisis de las elecciones del 2018 en Costa Rica**, San José: FLACSO, 2019.

CASCANTE, Luis Fernando. Seis puntos para entender el proyecto de Estado laico en Costa Rica. **La República**, 20 abr. 2016.

COLLADO, Adriana. La cultura en juego. **Semanario Universidad**, 27 mar. 2018.

CHINCHILLA, Aarón. Medios Internacionales destacan victoria del “Rockero” Carlos Alvarado. **ElPeriodicoCr**, 03 abr. 2018.

CHINCHILLA, Sofía. “No es esa fe sencilla de Jesús”, dice Milton Rosales sobre movimiento de Rony Chaves. **La Nación**, 18 mar. 2018.

COSTA Rica dará gratis la “pastilla del día después” a mujeres. **DW**, 7 mayo.2021. Disponible:<https://www.dw.com/es/costa-rica-dará-gratis-la-pastilla-del-d%C3%ADa-despu%C3%A9s-a-mujeres/a-57456272>

FUENTES, Laura. “Politización evangélica en Costa Rica en torno a la agenda “provida”: ¿Obra y gracia del Espíritu Santo?”.**Revista Rupturas**, Noviembre 2018.

FUENTES, Laura. Costa Rica: “¿Apertura de un umbral de laicización impulsado por el pluralismo religioso?” En R. De la Torre y P. Semán (eds.). **Religiones y espacios públicos en América Latina**. Buenos Aires: CLACSO- CALAS, 2021.

GARZA, Jeffry. Comisionada LGBTIQ presenta su renuncia porque Gobierno “vulnera los derechos humanos”. **La República**, 12 abr. 2021.

GÓMEZ, Tomás. Delegada LGBTIQ abandona Gobierno y lo acusa de vulnerar Derechos Humanos. **Observador.Cr**, 12 abr. 2021.

GIL, José. **El culto a la Virgen de los Ángeles (1824-1935):** una aproximación a la mentalidad religiosa en Costa Rica. Alajuela: Biblioteca Rafael Obregón Loría, 2004.

MAROTO, Adriana, “Intercambio de obsequios y contraobsequios: Construcción de la legitimidad en las relaciones Estado-Iglesia católica en Costa Rica, 2007-2010”. **Anuario de Estudios Centroamericanos**, 40, 2014.

MORA, Andrea. La Negrita y el miedo al comunismo marcaron intención de voto en segunda ronda. **ElPaisCR**, 26 abr. 2018.

MOLINA, Iván. De cómo la Iglesia católica descarriló la pasada campaña electoral. **La Nación**, 19 abr. 2018.

MORTA, G. Restauración Nacional: una amenaza a la democracia. **Cambio Político**, 21 mar. 2018.

MURILLO, Álvaro. Guerra ‘santa’ se apodera de campaña electoral. **Semanario Universidad**, 16 ene. 2018.

PINEDA, Andrey, “Religión, conservadurismo y progresismo en las elecciones del 2018: de las desigualdades socioexistenciales a las diferencias políticas y morales”. En ROJAS, Manuel; TREVINIO, Ilka (editores), 2019.

RAMÍREZ-KURI, Manuel (Coordinador). **Artavia Murillo vs. Costa Rica. Análisis crítico a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el fallo sobre fertilización in vitro**. Querétaro: Centro de Investigación Social Avanzada A. C., 2016.

READACCIÓN. Gobierno PAC-Alvarado: Retroceso en Derechos Humanos. **El Guardián**, 6 abr. 2021.

ROJAS, Manuel; TREVINIO, Ilka (editores). **Tiempos de travesía. Análisis de las elecciones del 2018 en Costa Rica**, San José: FLACSO, 2019.

RUIZ, Gerardo. Rony Chaves: Apóstol y sombra de Fabricio Alvarado. **La Nación**, 18 mar. 2018.

RUIZ, Gerardo. Fabricio Alvarado: ‘Yo no he leído eso que Rony Chaves ha escrito’. **La Nación**, 18 mar. 2018.

SCHÄFER, Heinrich. **Protestantismo y crisis social en América Central**. San José: DEI, 1992.

SOLANO, Rebeca, “Coalición Costa Rica: un espacio de participación política”. En: Manuel Rojas e Ilka Trevinio (editores). **Tiempos de travesía. Análisis de las elecciones del 2018 en Costa Rica**, San José: FLACSO, 2019.

SOTO, Juan Enrique. Comisionada LGTBI renuncia reprochando que gobierno usa derechos humanos como “moneda de cambio”. **Monumental**, 12 abr. 2021.

TREVINIO, Ilka y Adrián PIGNATARO, “El mito del voto joven: valores, religión y comportamiento electoral en Costa Rica”. En: ROJAS, Manuel; TREVINIO, Ilka (editores). **Tiempos de travesía. Análisis de las elecciones del 2018 en Costa Rica**, San José: FLACSO, 2019.

VILLENA, Sergio, “Del fútbol y otros demonios”. **Revista Centroamericana de Ciencias Sociales**, 2006.

VILLENA, Sergio, “De votos y devotos. Religión, política y modernidad en Costa Rica”. **Revista Umbrales**, nº 34, 2018.

ZÚÑIGA, César, “Restauración Nacional en las elecciones del 2018: ¿guerra de religiones en una democracia posmaterial?”. En: ROJAS, Manuel; TREVINIO, Ilka (editores). **Tiempos de travesía. Análisis de las elecciones del 2018 en Costa Rica**, San José: FLACSO, 2019.